Factura: 001-100-000114394

20190101005P04376

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101005P04376

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE JUNIO DEL 2019, (16:11)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA GOMEZ CARLOS EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102712999	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ORTEGA FAJARDO CARMEN ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102736097	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GARCIA GOMEZ HENRY GUILLERMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104001516	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA

No. ESCRITURA Código Numérico Secuencial	**20190101005P04376**

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR: CARLOS EDUARDO GARCIA GOMEZ y CARMEN ROSA ORTEGA FAJARDO

A FAVOR: HENRY GUILLERMO GARCIA GOMEZ

CUANTIA: 40 USD

DI: 2 COPIAS

ASESOR: D.A. Z.

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y seis de junio del año dos mil diez y nueve, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte, los cónyuges Ingeniero CARLOS EDUARDO GARCIA GOMEZ y CARMEN ROSA ORTEGA FAJARDO, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes se les podrá denominar LOS CEDENTES, quiènes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación: ingeniero industrial, empleado privado, con domicilio en la via a Principal a Paccha, ciudad de Cuenca, teléfono: 2350133, correo: cortega@indumagcialtda.com; y por otra parte el señor HENRY GUILLERMO GARCIA GOMEZ, casado, quien comparece por sus propios derechos a quien se le podrá denominar CESIONARIO, quièn declara ser de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación: estudiante, con domicilio en la via a Principal a Paccha, ciudad de Cuenca, teléfono: 2350190, correo: garciahg3@hotmail.com, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyo certificado electrónico de Datos de Identidad Ciudadana emitidos por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación – República del Ecuador se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de quièn comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y que copiada dice.- MINUTA.- **SEÑORA NOTARIA:** En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la suscripción del presente contrato por una parte, los cónyuges Ing. CARLOS EDUARDO GARCIA GOMEZ y CARMEN ROSA ORTEGA FAJARDO, casados entre sí, quienes comparecen por sus propios derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, a quienes se les podrá denominar LOS CEDENTES; y por otra parte el señor HENRY GUILLERMO GARCIA GOMEZ, casado, quien comparece por sus propios derechos a quien se le podrá denominar CESIONARIO. **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** a) El Ingeniero CARLOS EDUARDO GARCIA GOMEZ es propietario de 320 participaciones de un valor nominal de UN dólar cada una, dentro de la Compañía **"INDUSTRIA MECANICA AVILA GARCIA CIA LTDA"**, la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario QUINTO del cantón CUENCA, Doctor FRANCISCO CARRASCO VINTIMILLA, el ocho de mayo del año mil novecientos

noventa y ocho, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 98-31-1-1-276, de 29 de mayo de 1998, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca bajo el número 140, el 04 de junio de 1998; b) La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **"INDUSTRIA MECANICA AVILA GARCIA CIA LTDA"**, realizada el 18 de junio del año 2019, autorizó la cesión de CUARENTA PARTICIPACIONES del capital que mantiene el señor CARLOS EDUARDO GARCIA GOMEZ, a favor del Sr. HENRY GUILLERMO GARCIA GOMEZ, según consta del acta que se agrega como documento habilitante. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los cónyuges Ingeniero CARLOS EDUARDO GARCIA GOMEZ y CARMEN ROSA ORTEGA FAJARDO, ceden actual e irrevocablemente CUARENTA participaciones sociales de las participaciones que mantienen en la compañía **INDUSTRIA MECANICA AVILA GARCIA CIA LTDA**, por su valor nominal de un dólar cada una, a favor de SR, HENRY GUILLERMO GARCIA GOMEZ. También las partes dejan constancia de la autorización de la Junta General Extraordinaria de la compañía para la presente cesión de participaciones. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantìa por acuerdo entre las partes se la fija en CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **QUINTA.- ACEPTACION.-** Las partes aceptan los términos y condiciones del pacto aquí determinado y expresamente declaran que lo hacen por convenir a sus intereses. **SEXTA.- MARGINACION.-** De la presente CESION DE PARTICIPACIONES, se tomará nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía ante el Notario QUINTO del cantón CUENCA, Doctor FRANCISCO CARRASCO VINTIMILLA, el ocho de mayo del año 1998. Así como su inscripción en el Registro Mercantil. **SEPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de ser necesario, serán de cuenta

del cesionario. Hasta aquí transcrita la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el abogado Marcos Alvarez Galarza, con matrícula profesional tres mil quinientos noventa y seis del Colegio de Abogados del Azuay, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura la Notaria requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS HABILITANTE

ESPACIO EN BLANCO

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA MECANICA AVILA GARCIA CIA.LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 18 días del mes de junio del año 2019, en la sede social de la Compañía ubicada en la vía principal a Paccha, siendo las 18h00, se reúnen los socios: Señor Ing. Carlos García Gómez quien posee 320 participaciones que equivale a $320 dólares que representa el 80% del capital social; y el Sr. Henry García Gómez quien posee 80 participaciones que equivale a $80 dólares que representa el 20% del capital social. Los socios en mención representan el 100% del Capital Social de la Compañía, en esta virtud resuelven unánimemente instalarse en Junta General Extraordinaria, convocada por el Señor Gerente de la Compañía Ing. Carlos García Gómez para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones.

Dirige esta junta el señor Gerente que la convocó, Ing. Carlos García Gómez, quien a la vez actúa como secretario de la misma.

Instalada la Junta y aprobado el orden del día de forma unánime, se procede a tratar el orden del día para el que se convocó en los siguientes términos: Interviene el Ing. Carlos García Gómez quien manifiesta en forma libre y voluntaria la decisión de ceder CUARENTA PARTICIPACIONES DE LAS 320 PARTICIPACIONES que posee en el capital social que mantiene en la compañía, por así convenir a sus intereses, por lo que pone en consideración de los socios.

Luego de varias deliberaciones, en virtud de lo expuesto se resuelve autorizar al Ing. Carlos Eduardo García Gómez, ceder las CUARENTA PARTICIPACIONES del total del capital social que mantiene en la compañía a favor de del Sr. Henry Guillermo García Gómez, socio de la compañía.

De la resolución tomada en la junta, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera: ING. CARLOS EDUARDO GARCIA GOMEZ, 280 participaciones de un dólar cada una, que representa el 70% del capital social; y, el SR. HENRY GUILLERMO GARCIA GOMEZ, 120 participaciones de un dólar cada una, que representa el 30% del capital social.

Sin tener otro punto que tratar, se declara en receso la junta por treinta minutos a fin de redactar el Acta. Reinstalada la sesión se da lectura del acta, lo cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión de la junta a las 19h00, suscribiendo todos los socios.

Ing. Garlos García G.
CI: 0102712999

Sr. Henry García G.
CI: 0104001516

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0104001516

Nombres del ciudadano: GARCIA GOMEZ HENRY GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/PACCHA

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ASTUDILLO ASTUDILLO NANCY P

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: GARCIA MANUEL GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ MARIA LUCINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2019
Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 194-237-07752

194-237-07752

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102712999

Nombres del ciudadano: GARCIA GOMEZ CARLOS EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/PACCHA

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ORTEGA FAJARDO CARMEN ROSA

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: GARCIA S MANUEL GABRIEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GOMEZ PAUTA MARIA LUCINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2019
Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 199-237-07660

199-237-07660

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0102736097

Nombres del ciudadano: ORTEGA FAJARDO CARMEN ROSA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GIRON/GIRON

Fecha de nacimiento: 30 DE NOVIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA GOMEZ CARLOS EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE NOVIEMBRE DE 1998

Nombres del padre: ORTEGA SEGUNDO LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FAJARDO CARMEN SUSANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE JUNIO DE 2019
Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 196-237-07713

196-237-07713

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0023 F — JUNTA No.
0023 - 288 — CERTIFICADO No.
0102736097 — CÉDULA No.

ORTEGA FAJARDO CARMEN ROSA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SUCRE
ZONA:

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M — JUNTA No.
0003 - 055 — CERTIFICADO No.
0102712999 — CÉDULA No.

GARCIA GOMEZ CARLOS EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PACCHA
ZONA:

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M — JUNTA No.
0003 - 056 — CERTIFICADO No.
0104001516 — CÉDULA No.

GARCIA GOMEZ HENRY GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: PACCHA
ZONA:

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede en.....1.....foja (s) es Fiel copia del original que se me presentó para su evidencia
Cuenca a 26 de MARZO de 2019

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
NOTARIA QUINTA - CANTÓN CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria en unidad de acto, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta transcrita, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

CARLOS EDUARDO GARCIA GOMEZ
c.c. 0102712999

CARMEN ROSA ORTEGA FAJARDO,
c.c. 0102736-27

HENRY GUILLERMO GARCIA GOMEZ,
c.c. 0104001516

DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO
NOTARIA QUINTA DEL CANTON

Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que es la ..... que signo, sello y firmo en Cuenca, el mismo dia de su celebración

.....
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

RAZÓN.- Siento como tal que, al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía "INDUSTRIA MECANICA AVILA GARCIA CIA LTDA" otorgada ante la Notaría Quinta del cantón Cuenca, el 08 de mayo de 1998, he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente Cesión de Participaciones.
Cuenca, a 26 de junio del 2019.

F) Dra. María Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta del cantòn Cuenca.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 9718
5903873SDFVGCW

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8126
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	127
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /26/06/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA MECANICA AVILA GARCIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIA MECANICA AVILA GARCIA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 140, EL 04/JUNIO/1998.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Municipal de Registro de Datos Públicas
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca